

# **COMISIONES DE SERVICIOS**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES  
DEL 22 AL 28 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO

<b>PUESTO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
JEFA/E DE SECCIÓN COORDINACIÓN SERVICIOS SOCIALES A1-27/A2-26	SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

Siendo necesario proveer los puestos que al final se indican, pertenecientes a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, en comisión de servicios, hasta tanto dichos puestos se provean reglamentariamente y, en todo caso, por el plazo máximo de un año.

Las personas interesadas deberán presentar la correspondiente solicitud, acompañada de **currículum vitae**, en el Registro General, en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado.

**PUESTO:** JEFA/E DE SECCIÓN COORDINACIÓN SERVICIOS SOCIALES A1-27/A2-26

**DEPENDENCIA:** SERVICIOS DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

**REQUISITOS:** SER TÉCNICA/O DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CON LA PLAZA EN PROPIEDAD EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, CON LA LICENCIATURA DE PSICOLOGÍA, PEDAGOGÍA, O SOCIOLOGÍA O BIEN SER TÉCNICA/O MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CON PLAZA EN PROPIEDAD EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES O TRABAJO SOCIAL. PODRÁN ACCEDER IGUALMENTE, FUNCIONARIAS/OS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/A.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Del 22 al 28 de junio del año en curso, ambos inclusive

**NOTAS:**

- 1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de la misma.**
- 2. La persona una vez nombrada en el puesto convocado, habrá de permanecer en el mismo durante el plazo máximo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.**
- 3. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.**